

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: "RONDA DOMEYKO"

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 6371

VALLENAR, 0 4 DIC. 2014

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. G.Mail de fecha 02 de Diciembre 2014 de CESFAM Estación.
- 3. Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- 4. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- 5. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 04 de Diciembre 2014:
 - > Don Ronald Mera Posligua
 - Doña Clara Nieto Garro
 - Doña Andrea Orquera Rojas
 - Doña Claudia Cabrera Pérez
 - Don Roger González Angel
- Médico
- Matrona
- Nutricionista
- Asistente Social
- Conductor
- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente WZ-2107
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

SECRETARIA E

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DIRECTORA SALUD

XANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd